

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 100 30 de abril de 2020 PNL/000582-01. Pág. 10605

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000582-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, para instar a la Junta a poner en marcha medidas para una mayor participación de las mujeres en asociaciones, OPA y cooperativas de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000548 a PNL/000586.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

La Dirección General de Desarrollo Rural ha llevado a cabo una encuesta, en la que han participado 1.065 mujeres.

Las mujeres rurales son agentes clave para conseguir los cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para el desarrollo, pero, en ocasiones, un acceso limitado a la financiación y la formación así como la lucha por el desarrollo sostenible y contra el cambio climático dificultan su progreso, siendo estos algunos de los retos con los que se encuentran.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 100 30 de abril de 2020 PNL/000582-01. Pág. 10606

En el ámbito de pertenencia a las Organizaciones Agrarias Profesionales, las encuestas nos muestran que el 28 % de las mujeres rurales pertenecen a una OPA, y de estas el 44 % pertenecen a ASAJA, el 31 % a ALIANZA UPA-COAG y el 23 % a UCCL. El 73 % de estas mujeres que participan en este tipo de Organizaciones tienen una edad comprendida entre 18 y 50 años.

En materia de participación en alguna asociación de mujeres de Castilla y León el 81 % ha contestado que no ha tenido contacto con ninguna.

Aunque no aparece en la encuesta, se estima que en torno a un 20 % de los socios cooperativistas de Castilla y León son mujeres.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha medidas para una mayor participación de las mujeres rurales en asociaciones, OPA's y Cooperativas en Castilla y León".

Valladolid, 10 de marzo de 2020.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández